

Municipalidad de San Rosendo**ACTA SESION ORDINARIA N° 23**

En San Rosendo a 08 de agosto de 2016, siendo las 09:00 Hrs. en la sala de sesiones del municipio, se reúne el concejo municipal de San Rosendo, presidido por la concejala señora Eliana Sandoval Sánchez, y con la asistencia de los concejales señor Julián Espinoza Guzmán, señor Rabindranath Acuña Olate, señor Omar Rozas Soto, señor Felipe Muñoz Escobar y señor Francisco Fonseca Sáez.

Actúa como secretario de actas y ministro de fe el secretario municipal Sr. Carlos Venegas Lavados.

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.
2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.
4. APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
5. EXPOSICION AVANCE CENSO 2017.
6. INCIDENTES.

- La señora presidenta en nombre de Dios y de la comuna da por iniciada la reunión, y seguidamente solicita al secretario dar lectura al acta de la sesión anterior.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

- El secretario da lectura al acta de la sesión ordinaria N° 22, la que es aprobada sin observaciones:

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- El secretario señala que no hay correspondencia a la que dar lectura.
- La señora presidenta consulta si ha llegado algún documento para el concejo.
- El señor secretario señala que no le ha llegado nada.

3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.

- La señora presidenta señala que como el señor presidente titular no se encuentra presente, la cuenta la dará el señor Jefe de control don Cristhian Bravo.
- El señor Bravo informa que:
- El señor alcalde le pidió que diera a conocer que llegó una propuesta para la venta de los árboles del predio donde se va a construir la población

presentada por un particular por la suma de \$3.000.000 más IVA. Agrega que se debe determinar la modalidad para vender los pinos y eucaliptus, si se hace por remate, o se concesiona para la explotación.

- El concejal Acuña señala que le llama la atención que haya una propuesta y no seamos nosotros como municipalidad que estemos levantando una especie de licitación o una contratación directa para poder explotar ese sector, toda vez que lo planteado acá, es que se iba a hacer eso y ahora se recibe una propuesta de un particular por muy poca plata. La forestal ha dicho que así como el terreno costó \$30.000.000 si nosotros explotamos eso se recuperaría más de la mitad de la plata invertida. Agrega que un particular nos ofrece \$3.000.000 implica que nosotros hemos dejado de hacer nuestro trabajo. Alguna vez consulté y el señor Bravo si me dijo que se estaba analizando si era un proceso directo de adjudicación a una empresa especializada o se iba hacer una licitación, por eso le gustaría saber en qué pie está el tema.
- El señor Bravo señala que el tema ha estado en stand by. Comparte lo señalado y lo que valora de la carta, es que tenemos un valor mínimo de mercado establecido. Agrega que las opciones son o se saca a remate o se hace una concesión para la explotación de los pinos.
- El concejal Acuña señala que hay que asesorarse en ese sentido, porque no basta con cortar los pinos. Si se va a ocupar el terreno para la construcción de viviendas, se debe preparar sacando las raíces. Le llama la atención que se plantea solo cómo se va a explotar esos recursos y nos olvidamos del tema. Considera que el municipio debe retomar el liderazgo en el tema porque ya habíamos dicho que iba a funcionar así.
- El concejal Fonseca señala que comparte lo dicho por el concejal Acuña, porque nos están dando una porquería de plata por la explotación, entonces el municipio se debe preocupar de esas cosas.
- El concejal Espinoza dice compartir lo expresado por el concejal Acuña, cree que se debe ser lo más transparente posible en el tema de la explotación de esos recursos y considera que en la medida de lograr una mejor oferta eso va a ir en beneficio de todos.
- Seguidamente el concejal Espinoza señala que todos sabemos lo que pasó la semana pasada, está en los diarios de circulación provincial y le habría gustado haber escuchado algún tipo de explicación frente a la situación, porque es un tema que nos atañe a todo el concejo municipal y también al municipio.
- El señor Bravo señala que recibió el dictamen de contraloría, porque se le envió una copia al alcalde. Cuando se dio la situación, yo tuve una llamada de ese concejal preguntando por esa situación, yo estaba fuera buscando los regalos del día del niño, pero en lo atinente a lo que dice el dictamen, es que esto va a proceder directamente de contraloría, esa es una situación. Lo otro, lo veo yo casi como una situación particular, hay un tema tal vez en la gestión, hay que ver cómo fue el accionar de la funcionaria de DIDECO, pero eso lo va a hacer contraloría directamente. Directamente también me preguntaron si es que se iba a leer, el dictamen no dice que deba ser leído en la sala como viene generalmente cuando dice léase al resto de los concejales, en este caso no. Lamentable la situación, lamentable, pero es una cosa que vemos casi particular.
- El concejal Espinoza señala que lo importante es apuntar un poco a la explicación que se debe hacia la comunidad y que las cosas se deben proceder de la forma más correcta posible y que las instituciones funcionen y también que a nosotros también oficialmente no nos ha llegado nada a pesar

que sabemos que todo esto ha sido público a través de la prensa, pero la explicación sí se debe hacia la comunidad y a San Rosendo.

- El concejal Rozas señala que sobre la explotación de los pinos, creo que hay bastantes contratistas que trabajan el tema de la madera y cada cual quiere sacarle el mayor provecho posible, por lo que adhiere a lo que ha dicho el concejal Acuña de que nosotros tenemos que llamar a licitación o seguir conversando con distintos empresarios para mejorar el valor de la oferta por los pinos. Considera que la oferta de \$3.000.000 es una burla. Nosotros tenemos la responsabilidad de sacar el mejor precio posible, porque eso va a ir en beneficio de la comuna. Con esos dineros se puede contratar un buldócer para poder arreglar el terreno. Reitera que se debe buscar todas alternativas para poder tener el mejor precio posible.
- El concejal Muñoz señala que estamos alineados en el mismo contexto. Creo que se debe ampliar un poco el umbral y hacer más pulcro el contrato. Claramente se debe cubicar, se debe determinar la extensión de pinos. Agrega que no solo hay pinos. Se puede ampliar el umbral colocando una clausula en el contrato para la persona que se lo adjudique, que permita disponer de leña para el consultorio, la sala cuna, jardines infantiles, las escuelas y los edificios públicos que funcionan con este recurso. Nosotros tenemos el sartén por el mango y ponemos las condiciones.
- El concejal Acuña señala que ya que estamos en cuenta alcalde, tengo varias consultas en relación a lo que lamentablemente nos hemos venido informando por la prensa. Me duele en realidad después de llevar 8 años acá de que tengamos que ser informados por la prensa. Dudo también de que el informe que llegó de la contraloría no tengamos acceso a él. Dudo de que no sea público, porque cómo es posible que sea público a través de un diario de circulación regional, nacional y no sea público o no sea de uso normal de los fiscalizadores de esta municipalidad. Tú acabas de decir que es un tema personal, creo que no es un tema personal, porque involucra primero a una autoridad de la comuna, segundo involucra a una persona de absoluta confianza también de la primera autoridad y tercero una persona que por años ha venido llevando el liderazgo, cuatro años ya, de nuestro departamento social, en donde asignamos recursos para poder ayudar a las personas más desposeídas y en donde el informe de la contraloría no hace más que dejar por tierra la credibilidad, la honorabilidad de esa persona, aún cuando este es un cargo de absoluta confianza del alcalde, yo en lo personal voy a solicitar que la persona sea separada de esa función a lo menos, porque qué confianza tiene un vecino de San Rosendo para llegar al departamento social a tramitar cosas, cuando uno sabe que el departamento está viciado. Esto que acaba de aparecer en las redes sociales y además en los medios de comunicación, no es nada más ni menos que reflejo de lo mismo que se viene quejando toda la comunidad durante mucho tiempo, que es falsear los datos para que alguna gente aparezca con beneficios que no merecen. Yo espero más seriedad de parte de la administración de la municipal, o sea hay muchas luces que dicen relación con que aquí no se vienen haciendo bien las cosas. Cómo es posible que los concejales se enteren a través de la prensa de problemas que nosotros debiéramos ser informados antes. ¿No le parece que exponen primero a la administración municipal? porque nosotros nos debemos a nuestros vecinos y nosotros como autoridades nos debemos a quienes nos han elegido para fiscalizar. Ha quedado también de manifiesto, claro en parte, al no manejar la información tampoco pudimos hacer la acusaciones cuando correspondía, eso queda claro y hay que aceptarlo, pero lo que no

corresponde es que ahora sigamos sobre la marcha actuando en la desidia, no, esto no es público, ¿cómo no va a ser público?

- El señor Bravo señala que en ningún caso he dicho que no sea público, se me preguntó por teléfono si lo iba a leer yo dije que no y me parece que usted tiene el dictamen ahí, o no.
- El concejal Acuña señala que tengo el dictamen.
- El señor Bravo consulta cómo lo consiguió.
- El concejal Acuña señala que tengo el dictamen, me llegó a mi correo.
- El señor Bravo señala le llegó por correo y quién se lo envió.
- El concejal Acuña responde a ver quién está interpelando el fiscalizador o usted a mí.
- El señor Bravo señala que está representando los intereses del alcalde.
- El concejal Acuña señala que los intereses se han visto contrapuesto con el sentido común de la comunidad, la cual confiaba de sus autoridades y confía en una persona que está ejerciendo un poder y un liderazgo dentro de un departamento.
- El señor Bravo señala que desde mi punto de vista yo lo veo como una situación particular que directamente atañe al alcalde con la DIDECO. La municipalidad sigue actuando y entregando los beneficios sociales como corresponde.
- El concejal Acuña señala que reitera que como jefe de control, que solicita el apartamiento de la funcionaria de las funciones que hoy día cumple, toda vez que ha sido cuestionada en su honorabilidad para cumplir con ello, esto es de conocimiento público, segundo que se nos informe, tal vez los concejales nos podemos poner de acuerdo para poder ir a la contraloría para que se nos informe desde ahí ya que desde aquí no hay información. Que se nos informe cuales son los casos que se han seguido por la municipalidad para poder hacer seguimiento a esto, si ya no puede seguir ocurriendo lo mismo. Yo no quiero entrar en temas que tienen que ver con lo personal, pero aquí nosotros fuimos elegidos para fiscalizar, nosotros fuimos elegidos no para estar mirando el interés personal sino que el interés general de toda la comunidad y eso es lo que tenemos que representar, entonces el obstruir la información me parece mal, además este es el mismo informe que tu tienes y además lo que parece en el diario es un extracto de todo lo que aparece aquí, entonces me parece casi inaudito que hoy no se haya una explicación sobre lo que ha ocurrido, que por cierto ante lo que se escucha en radio cabe la posibilidad de que esto sea un error pero necesitamos ser informados, porque a nosotros nos están interpelando todos los días en la calle.
- El señor Bravo señala que este es un proceso que lo está llevando directamente contraloría desde un principio y no la municipalidad. La contraloría recibió la denuncia y pidió antecedentes directamente al alcalde, él respondió y ellos han llevado todo el proceso.
- El concejal Acuña señala que lo que yo leo es que hay faltas a la probidad de parte de nuestra DIDECO y me quedó claramente y en el entendido de la gente hay falsificación de datos, por tanto no corresponde, ya no tiene la confianza del concejo, solamente del alcalde y menos va a tener la confianza de nuestra gente.
- La señora presidenta señala que de momento de que hay una persona involucrada, la primera autoridad de la comuna, como la DIDECO que es la persona de confianza que él trajo, no sé si por pagar un puesto político y es la DIDECO que es donde tiene que ver con toda la parte social de nuestra comuna, que tiene que dedicarse a las personas más vulnerables. De acuerdo

a la ley 20.742 artículo 42 título tercero, ley 18.775 ella no estaría dando la confianza porque faltó a la probidad, faltó a la ética profesional, de acuerdo a lo publicado por el diario La Tribuna falsificó documento, por lo tanto sugiero, ya está el documento confeccionado, el que quiera firmar ese documento, yo por lo menos lo voy a firmar, para pedir de que la señora Claudia Estrada deje su cargo por la poca confianza que ella da a la comunidad y sobre todo en la confección de documentos para la gente más vulnerable. Les sugiero después, si quiere lo firmamos después del concejo o dentro del concejo, a mí me da exactamente lo mismo o solicito la votación en este momento como presidenta del concejo quién desea firmar el documento y quién no.

- El concejal Rozas señala que la pregunta era referente a la venta de los pinos del terreno que se compró, no era respecto a los antecedentes que están en boga de la comunidad.
- La señora presidenta señala que como estamos en cuenta y él es jefe de control, haga las consultas que sea necesarias.
- El concejal Rozas señala que esta es una falta muy grave a la ética, y a la moral. Que las autoridades de la comuna estén involucradas en casos que son deleznable, porque no hay que olvidarse que es la primera autoridad de la comuna, más allá de que si nosotros vamos a hacer un enjuiciamiento político o lo que se quiera decir. A lo mejor no tiene una pena, pero creo que estar mintiendo no es una cosa menor. Respecto a la funcionaria Municipal Claudia Estrada, DIDECO de nuestra comuna, creo que ha cometido una falta grave al estar falseando documentos que son públicos. Cuando uno tiene antecedentes de una persona son actos privados y que las demás personas no tienen porqué saberlo, porque así lo estipula la ley, pero cómo quedamos los concejales cuando se nos acusa de inoperancia, de que no fiscalizamos si son cosas privadas, pero en este caso nos afecta tanto al concejo, como también a la gente que trabaja en la municipalidad, porque la gente dice lo que está en boga a nivel nacional, la corrupción, aquí hay corrupción política y en este caso también de funcionarios municipales, entonces cómo va a ser un caso menor, donde la gente le está preguntando a los concejales ¿qué van a hacer ustedes? Es bueno que este concejo pida a la contraloría o vayamos a la contraloría a solicitar más antecedentes, firmar un documento y también que nuestras autoridades, no en un papel como estamos por ahí, sino que demos la cara y digan las cosas por su nombre, eso creo yo que es digno de seres humanos, porque si este país, que parecía tan boyante y tan esplendoroso, años en que ya éramos los jaguares de América y no sé dónde íbamos a llegar, a ser un país completamente desarrollado y hoy nos vemos envueltos en una corrupción total, tenemos personas que estamos aquí en este concejo y como muchos que no lo están, pero que somos gente decente y que está bueno también que no se nos diga que todos somos corruptos, que somos gente honesta, gente de trabajo y que queremos hacer las cosas bien, para que la gente siga depositando la confianza, tanto en los políticos como en las personas, pero que no nos veamos involucrados por otras personas que se aprovechan a veces de las oportunidades en la vida en usar mal aquellas alternativas.
- El concejal Fonseca señala que no tengo los antecedentes de la contraloría. Agrega que le gustaría escuchar a los afectados para poder dar su opinión. No saco nada con condenar, ellos tendrán que decir.
- El concejal Muñoz señala que el beneficio viene del 2011 y se debiera ir a la génesis donde se gesta todo esto. Quien eran las autoridades en ese momento, quien era la DIDECO y esperar que resolución va haber.

- Seguidamente la presidenta señala que para pasar al cuarto punto de la tabla va a solicitar la votación para firmar el documento, pero vamos a avanzar con la exposición de educación y la aprobación de la modificación presupuestaria N° 5 del DAEM y después con la exposición del CENSO.

4. APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

- Se presenta el señor Jaime Quezada quien presenta en láminas más información respecto al FAEP. Señala que se debe considerar la importancia de dar curso a los montos que tenemos para ejecutar. Del convenio existente ya recibimos la primera cuota de \$50.000.000. La segunda cuota es la que se presenta en la modificación N° 5 que es en la etapa en que estamos.

N °5

San Rosendo 26 de JULIO del 2016

1.MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DAEM POR AJUSTES CONTABLES EM LOS ITEMS DE INGRESOS Y GASTOS, POR INCORPORACION AL PRESUPUESTO DE EDUC.DE LOS FONDOS DE APOYO A LA EDUC.PUBLICA AÑO 2016 SEGUNDA CUOTA.

SUB ITEM ASIG SUBASIG SUBSUBASIG DENOMINACION AUMENTO DISMINUCION

Subti	Item	Asig.	Sub	Sub-Sub	DENOMINACION	AUMENTO	AUMENTO
INGRESOS							
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03				OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003			SUBSECRETARIA EDUCACION		
			002		OTROS APORTES		
				002	FONDO APOYO EDUCACION PUBLICA	95.191.585	
GASTOS							
21					GASTOS EN PERSONAL		
	01				PERSONAL DE PLANTA		
		002			APORTE DEL EMPLEADOR		
			002		OTRAS COTIZ. PREVICIONALES		16.901.585
	02				PERSONAL A CONTRATA		
		002			APORTE DEL EMPLEADOR		
			002		OTRAS COTIZ. PREVICIONALES		15.500.000
	03				OTRAS REMUNERACIONES		
		004			REM. CODIGO DEL TRABAJO		
			001		SUELDOS		30.570.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04				MATERIALES DE USO Y CONSUMO		
		999			OTROS		2.500.000
	05				SERVICIOS BASICOS		
		001			LUZ		6.600.000
		002			AGUA		2.400.000
		005			TELEFONIA FIJA		350.000
		007			ACCESO INTERNET		270.000
	09				ARRIENDOS		
		003			ARRIENDO DE VEHICULO		11.100.000
	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		
		001			CURSOS DE CAPACITACION		3.000.000
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	07				PROGRAMAS INFORMATICOS		
		002			SISTEMA DE INFORMACION		6.000.000
					TOTAL	95.191.585	95.191.585

JUSTIFICACION:

05-03-003-002-002 INGRESO AL PRESUPUESTO DE LA CUENTA FONDOS DE APOYO A LA GESTION EDUCACIONAL, (FAEP 2016)

21-01-002-002 AUMENTO EN EL ITEM COTIZ. PREVICIONALES DEL PERSONAL DE PLANTA.

21-02-002-002 AUMENTO EN EL ITEM COTIZ. PREVICIONALES DEL PERSONAL A CONTRATA.

21-03-004-001 AUMENTO EN EL ITEM REMUNERACIONES CODIGO DEL TRABAJO, PARA CANCELACION DEL PERSONAL NO DOCENTE DE APOYO AULICO DE 1 A 4 BASICO - PAGO A PROFESIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y PSICOLOGA.

22-04-999 AUMENTO EN EL PERSONAL OTROS GASTOS POR (IMPLEMENTACIÓN TALLERES)

22-05-001 AUMENTO EN EL PRESUPUESTO DEL ITEM ELECTRICIDAD PARA SU PAGO

22-05-002 AUMENTO EN EL PRESUPUESTO DEL ITEM AGUA PARA SU PAGO.
 22-05-005 AUMENTO EN EL PRESUPUESTO DEL ITEM TELEFONIA FIJA PARA SU PAGO.
 22-09-003 AUMENTO EN EL PRESUPUESTO DE LA ASIGNACION GASTOS ARRIENDO DE VEHICULOS, (TRASLADO DE ALUMNOS SECTOR 25 DE OCTUBRE-ANTENA-SECTOR RURAL)
 22-11-001 AUMENTO EN EL ITEM DE CAPACITACION PARA DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION.
 29-07-002 AUMENTO EN EL ITEM DE SOFTWARE PARA LABORES ADMINISTRATIVAS PARA PROFESORES Y ALUMNOS EN SUS PROCESOS (CERTIFICADOS DE NOTAS-INF.APODERADOS -INF.PERSONALIDAD) Y SOFTWARE EN DIVERSOS APOYOS PARA ALUMNOS Y PROFESORES EN EL APRENDISAJE DE LAS ASIGNATURAS DE LENGUAGE-MATEMATICAS-CIENCIAS-HISTORIA.

CHRISTIAN BUHOLZER ZORRILLA
 JEFE DE FINANZAS

- El señor Quezada señala que para poder continuar con el convenio y recibir la tercera cuota nosotros tenemos que avanzar de acuerdo a lo allí establecido.
- Se debe observar un avance a fines de septiembre de las iniciativas establecidas. Si no avanzamos en la ejecución de los montos convenidos no se recibirá la tercera cuota y esa es una condición establecida por el MINEDUC. Se ha dado el caso como el de Chillán y en otras comunas que perdieron los recursos de la tercera cuota. El año pasado lo recibimos pero debimos realizar gestiones para poder avanzar más rápido y espera que sea esto considerado a la hora de votar el acuerdo. Se debe llegara al 60% de avance a lo menos.
- De las inquietudes del concejo tome nota y preparé unas láminas por ejemplo. Una de las iniciativas que se trabajaron este año para efectos de la participación de la comunidad escolar se denomina Movámonos por la educación pública que es trabajada directamente por el ministerio y nosotros solo canalizamos para que ellos pudieran participar, con toda la libertad respecto a lo que ellos decidieran. El MINEDUC construyó una página web y fichas de modo tal que ellos suban a la plataforma sus actividades:
- COMPONENTES PARA PARTICIPAR:
 - 1. Participación de la comunidad educativa.
 - 2. Inversión en recursos pedagógicos.
 - 3. Mantención y mejoramiento de la infraestructura del establecimiento educacional.
 - Estos son los componentes que limitó el trabajo de los colegios y en la siguiente lámina se presentan los montos por establecimiento.
 - Liceo C- 72 : \$ 6.512.282.
 - Escuela Callejones :\$ 1.351.198.
 - Escuela Turquía \$ 1.061.078.
 - Total aprobado \$ 8.924.558. por el MINEDUC.
 - Los montos señalados son definidos según el número de alumnos de los establecimientos. Los establecimientos resuelven de manera independiente el propósito final de los recursos.
 - El liceo resolvió la creación de pagina web y pendones publicitarios por el monto de\$1.200.000 y la promoción de una convivencia escolar integradora por \$1.600.000. también desarrollar recreos entretenidos por un monto de \$1.912.282 y equipar sala para rincón juvenil por un monto de \$1.800.000.
 - Total de la iniciativa para el liceo \$ 6.512.282.
 - Seguidamente el señor Quezada muestra modelo de la página que trabajaron en el colegio y la subieron al portal.
 - En la escuela de Turquía se trabajo denominado escuela segura y saludable, se describió el proyecto que es fortalecer la identidad del establecimiento mejorando condiciones de infraestructura y de servicios higiénicos, también responden a las preguntas donde clasifican. Ellos resolvieron reparar pasillos que consiste en la instalación de pisos cerámicos que permita la circulación expedita en todas las dependencias, reparar los baños instalando piso

cerámico, pintura para paredes, lavamanos y una taza de baño por un valor de \$1.061.078. la municipalidad debe realizar los trabajos y establece los roles del consejo escolar, la responsabilidad del sostenedor. Todo esto queda ratificado con la firma de los padres y apoderado, profesora encargada, representante del sostenedor. Esta actividad también se realizó en la escuela de Callejones y en el liceo. Estas iniciativas responden a lo que el MINEDUC quiere respecto al FAEP 2016 y que se incorporó al total de las iniciativas que ya les mencioné la reunión anterior. Ya les mostré las iniciativas que son la base de las del 2015 y que incorporaba, capacitación, movilización, pago de remuneraciones previsionales y de esta manera con este FAEP, nosotros lográbamos el equilibrio financiero de lo que el ministerio pidió como primera prioridad.

- Desea aclarar también que los FAEP son desfasados, es decir se trabaja en octubre, noviembre y diciembre para el 2017 y este fue el que se trabajó durante el año 2015 y las platas llegaron a la mitad del mes de julio, de las acciones que se conversaron y se plantearon en reunión anterior con el equipo L y se invitó al concejo a una reunión, esas son las mismas iniciativas que luego con el aumento de los \$189.000.000 que era lo que recibimos el año pasado y el ministerio modificó el monto durante el transcurso del año y nos dijo que debíamos incorporarla a la brevedad. Es probable que la próxima semana venga el equipo del ministerio a reunirse con la comisión 1.0 en donde se decide el aporte financiero. El año pasado se dijo que la comuna tenía un déficit estructural, es decir las platas no alcanzan a cubrir el funcionamiento del sistema, porque la cantidad de alumnos es bajo pero igual tenemos que tener a los profesores y cuando ocurre eso el ministerio dijo ocupen plata del FAEP para equilibrar las finanzas, esto es lo que hicimos en este FAEP y es por eso que aparecen los montos para poder cubrir esos gastos. Con el aporte del municipio por un total de \$70.000.000 ya no alcanza y si no hubiera llegado estos recursos del ministerio prácticamente no podríamos haber pagado sueldos a los profesores. La responsabilidad es decirles al concejo que estas platas que llegan son para ocuparlas desde ahora hasta julio del 2017, no es solo para este año. Partimos ahora y si recibimos la tercera cuota podemos pagar todo el funcionamiento hasta el otro FAEP que llegaría las platas próximo año aproximadamente en el mes de julio e ir haciendo este enganche. Es importante saber que en esta modificación presupuestaria se establecen iniciativas y se deben distribuir en la medida que podamos poner el 60% en el mes de septiembre y si no se avanza o no lo logramos perdemos estos recursos de la tercera cuota. El monto llegó ahora en el mes de julio y por eso estamos en contra del tiempo.
- La señora presidenta cede la palabra a los concejales.
- El concejal Espinoza señala que pocas veces rechaza una modificación presupuestaria, porque cuando uno tiene argumentos y participa del sistema como profesor, uno tiene clara la película como debe operarse. Cuando se observa la iniciativa del \$8.000.000 de movámonos por la educación pública, los alumnos empiezan a hacer lo que debe hacer el DAEM. Se destinan un millón y tanto para hacer una página web y para hacer pendones donde se reconocen todo lo positivo que tiene este colegio y la educación local y Turquía destina su plata su \$1.000.000 para reparar el establecimiento que desde mi punto de vista debe ser reparados con recursos de mantención y reparación. La semana pasada le decía que se estaba pidiendo \$30.000.000 para sueldos, \$15.000.000 para pagar la previsión, otros \$15.000.000 o \$16.000.000 para pagar previsión otra vez y eso suma \$30.000.000. \$30.000.000 en previsión y por lógica pregunto que la diferencia que son

\$24.000.000 de previsión está pagando deudas atrasadas y me dice que no, que no hay deudas, incluso el alcalde se molestó y me dijo que no había deudas. Si no hay deudas previsionales por qué se está pidiendo \$30.000.000 para sueldos y \$30.000.000 para previsión si sabemos todos que la parte previsional no es más del 20%.

- El señor Quezada señala que los \$30.000.000 de sueldos son para las personas que se contrataron, como son el Psicólogo, encargado de convivencia, asistentes de aulas.
- El concejal Espinoza señala que usted está desviando el tema porque está personalizando. Usted me tiene que explicar los \$30.000.000 de previsión.
- El señor Quezada señala que vamos por parte. Los \$30.000.000 son para pagar a las personas, porque si no a partir de agosto no van a tener sueldo. Colocamos ese monto para financiar de aquí hasta agosto del próximo año.
- El concejal Espinoza señala que es tal el enredo, que ustedes decían que estas platas que estamos cortando ahora son platas del 2015 y me discutían y está en el acta en la página 9. Todos sabemos que estas platas son 2016, por algo estamos aprobando una remesa que es la segunda de platas del 2016 que dura hasta julio del 2017.
- El señor Quezada señala que el concejal Espinoza no lo tiene claro.
- El concejal Espinoza señala que lo que el señor Quezada tiene que reconocer es que está pagando deudas previsionales con esa diferencia o va a proyectar las dudas previsionales de este proceso y debe reconocerlo, por eso se arma este enredo.
- El señor Quezada señala que el año pasado se aprobaron \$70.000.000 para el funcionamiento de educación.
- El concejal Espinoza señala que esa es plata del sistema nuestro y no tiene nada que ver con el FAEP.
- El señor Quezada señala que aquí está la lámina.
- Seguidamente el dialogo se ve mutuamente interrumpido.
- La señora presidenta solicita al concejal Espinoza que de tiempo para que exponga y después le hace las preguntas, porque se ve todo como un desorden.
- El concejal Espinoza señala que no es porque quiera interpelarlo, lo que pasa es que yo soy de la comisión de educación de años, conozco todo el sistema y usted está dando respuestas que no son claras. Esta plata que está pasando es la que verdaderamente fiscaliza el concejal Sanrosendino y por es bueno que en las cámaras, para que la gente entienda, que esta plata son las que debemos fiscalizar. Las platas del ministerio, las becas a nosotros no nos corresponde fiscalizarlas.
- El señor Quezada señala que el concejal Espinoza no tiene claro el concepto de la dinámica del funcionamiento. El año pasado cuando vino dijo necesitamos plata para equilibrar el sistema y se requieren \$140.000.000 y eso quedó registrado en el acta. El concejo aprobó \$70.000.000 por lo que solo podíamos funcionar hasta la mitad del proceso y hoy día estamos en la mitad y no tenemos plata. El MINEDUC dijo saquen plata del FAEP para sostener el sistema y lo estamos haciendo con esos \$30.000.000 que dijimos, pero eso no está atrasado, sino a partir de ahora porque se nos termino los sueldos pero queremos avanzar. ¿Qué pasaría si el MINEDUC no nos pasa esa plata?, ¿en qué situación estaríamos? No tendríamos dinero, no podríamos pagar sueldos a los profesores de aquí a diciembre.
- El concejal Espinoza señala que usted desvía el tema que no son los \$30.000.000. A usted le van a entrar \$240.000.000 se supone que tenía que

participar el profesorado. El sistema si está tan quebrado, está tan alicaído y ha habido tantos problemas yo creo que entre todos tenemos que cuidarlo y la difusión es una de las cosas que debe hacerse, las inversiones concretas que quedan, por ejemplo en estos \$50.000.000 de diferencia que va a haber en relación al año pasado que fueron \$190.000.000 y ahora \$240.000.000 hay \$50.000.000 de diferencia y se puede solucionar temas como la calefacción. \$20.000.000 un sistema de calefacción central que mejora todo el sistema hasta eléctrico, porque hoy se cae porque todos están con calefactores en todas las oficinas, en los pasillos de repente de las personas que cuidan. Si se invierten \$20.000.000 en algo que queda para siempre mejoro al tiro la calefacción. Por eso pido que participe el profesorado y los funcionarios en general. Voy a rematar con lo siguiente, porque usted siempre habla que estamos quebrados, estamos quebrados, a todos nosotros nos llegó a través de la página de transparencia que se habían aumentado los sueldos los funcionarios del departamento de educación en el mes de mayo o abril y esa diferencia en algunos casos llega a ser de 17%, 19% un 18% y estamos quebrados. Cuando se aumenta el sueldo generalmente se hace a fin de año y por un 4% y no de un 10, un 15 o un 18%, a lo mejor todos los funcionarios se merecen el aumento y estoy de acuerdo, pero cuando estamos mal heridos como dice el señor Quezada yo no puedo aumentar los sueldos en estos porcentajes tan altos a los funcionarios del departamento de educación y más encima no se le informa a nadie, los concejales no teníamos idea, el alcalde tampoco informó este tipo de situaciones. Ahí queda en entredicho que parece que no estamos tan mal entonces.

- El señor Quezada señala que ese es un reemplazo de una licencia médica de la señora Ana Celia Aguilar y nos ahorramos \$5.000.000. nosotros necesitábamos en ese momento avanzar el trabajo que cuando no se conoce el trabajo...esa es una facultad que tiene el empleador de pactar con el trabajador el sueldo y esa no es una facultad mía.
- El concejal Espinoza señala que el código de trabajo permite que la autoridad pueda hacer un mejoramiento de los funcionarios. El tema es que a veces es incongruente cuando el sistema está mal herido.
- El señor Quezada señala que está asociado al tema de la licencia médica que nosotros tuvimos por 5 meses sin reemplazar a nadie.
- El concejal Espinoza señala que a veces se cuestiona la infraestructura pero es eso lo que queda y si tenemos buena infraestructura, buenos profesionales y una buena difusión empezamos a recuperar matrícula.
- El señor Quezada señala que nada es perfecto y todo se puede perfeccionar y saliendo de esto vamos trabajar en paralelo, es decir este FAEP estamos iniciando su ejecución pero luego, en dos semanas, más vamos a tener que trabajar el FAEP para el 2017 y ese no es un problema nuestro.
- El concejal Espinoza señala que aquí hay \$50.000.000 porqué no hace participar al profesorado en relación al año pasado.
- El señor Quezada señala que cree que se está confundiendo.
- El concejal Espinoza señala que nosotros participamos en una reunión en donde se cortó el cheque de \$190.000.000 pero en el efecto real van a llegar y están llegando \$240.000.000.
- El señor Quezada señala que está confundido. Estas platas como lo ha dicho hasta el cansancio. Están por convenio en las iniciativas que están todas aprobadas. No se está pidiendo que se creen nuevas iniciativas, se está pidiendo la modificación presupuestaria por mayores ingresos para que se pueda ejecutar y si esto no se hace, no se va a recibir la diferencia y los

dineros que dice el concejal Espinoza, están destinados en la parte más deficitaria, que es para el pago de los sueldos de los profesores y se corre el riesgo de no poder pagar la previsión de los profesores. Si el ministerio viene y yo le planteo... van a decir en qué mundo están viviendo. Las platas que llegan a la comuna es para ejecutar el punto débil que tenemos, sueldos, gastos operacionales y le vamos a decir no, está rechazado y nos vamos a enfrentar a tener que devolver la plata. No confundamos a la gente, si estas iniciativas ya están establecidas, definidas para resolver los mayores problemas que tenemos en el sistema. los recursos están en las iniciativas en donde solo se incorporó la capacitación, pero los recursos están concentrados para poder cubrir los sueldos de los profesores y no entiendo cómo se puede estar cuestionado algo para el pago de los sueldos de los profesores en lo que resta del año.

- El concejal Acuña señala que agradece la presencia del señor Quezada por tercera vez explicando la modificación, pero hay antecedentes que son nuevos. Seguidamente consulta si el aumento de remuneraciones del personal del DAEM corresponde a pago de horas extras o un nuevo convenio que tiene para aumentar los sueldos por contrato.
- El señor Quezada señala que corresponde a modificación de sus contratos. No es por horas extraordinarias. Es un contrato que firma el empleador con el trabajador para cumplir las funciones que no estamos haciendo, que se requieren.
- El concejal Acuña consulta si eso requiere más horas de trabajo de los funcionarios.
- El señor Quezada señala que no.
- El concejal Acuña señala que entonces cómo van a desarrollar el trabajo en las mismas horas si ya estaban sobrepasados.
- El señor Quezada señala que tienen contrato por las 44 horas.
- El concejal Acuña consulta por el monto total del aumento.
- El señor Quezada señala que no son todos, yo al menos no estoy, porque ellos son los que hacen la pega y ellos se han sacrificado trabajando y es el jefe de finanzas, la señora Teresa Montecinos, señor Aroca y el joven Néstor.
- El concejal Acuña señala que entiende perfectamente que el empleador tiene la facultad de subir los sueldos. Lo que le complica es que hasta el momento se ha venido diciendo que hay un déficit tremendo en educación y que no se tiene de a regularizar la sobrecarga de trabajo contratando más gente, sino que se le sube el sueldo a los funcionarios para que cumplan mejor su labor, esa es la lógica de lo que señala el señor Quezada. No desconozco la sobrecarga de trabajo, lo que complica es cómo explicamos esto. Me hubiera gustado que el señor Quezada fuera claro desde un inicio, porque cuando se dice con las platas que llegan nosotros vamos a pagar el sueldo de los profesores, esa es la justificación para aprobar. No se debe entender que acá hay una animadversión contra las personas sino que nosotros velamos por el interés general del sistema. El señor Quezada no ha sido claro en esto. Cómo es posible que nos enteremos por trascendidos de lo que acaba de suceder y que puede estar justificado. Al concejo nunca se le informó sobre un aumento de sueldos de tales funcionarios. Cuando se quiere hacer este tipo de cuestiones y parte de lo que hemos venido reclamando en terminios de sueldos, es que existe inequidad en nuestro sistema. Tenemos asistentes de la educación que ganan \$280.000 y sacan a pago \$220.000 hay otros mismos asistentes de la educación obteniendo \$700.000 y a partir de lo que hemos visto acá, de la falta a la probidad y lo digo derechamente, cómo es posible lo

que está sucediendo, como justifica el señor Quezada que un asistente a la educación gane \$700.000 y el otro esté sacando \$220.000 a pago, ¿qué está pasando, qué tipo de educación pretendemos que nuestra comunidad vea? Cuando en realidad a los niños le entregamos ciertos valores, pero los valores que debemos representar, a los cuales nos debemos como sociedad no los respetamos, porque aquí lo único que funciona es el acomodo político y lo voy a decir así. ¿no correspondía entonces ya que nos vemos... mire le voy a dar vuelta la cuestión, aquí no hay déficit estructural y no hay déficit en plata, no hay absolutamente no hay, porque san ministerio de educación nos está entregando más plata ahora, o sea si antes poníamos 90, dejamos de poner 90 y nos ahorramos \$20.000.000 el ministerio antes no nos entregaba nada, ahora nos entrega \$240.000.000 anuales. Lo podemos hacer bajo la mirada que ustedes han ocupado, creo que si lo podemos hacer, pero así como correspondía aumentar los sueldos, porque hay una mayor valoración de los funcionarios, a lo mejor estaban en detrimento durante todos estos años atrás y no correspondía entonces subir el sueldo de aquellos que han venido siendo postergados durante tanto tiempo, claramente correspondía y ¿dónde está la mirada, cómo podemos confiar nosotros en ustedes que nosotros aprobamos presupuesto y se nos esconde información?. ¿Escondió información o no la escondió? La escondió, absolutamente la escondió, porque cuando usted nos dice con esto al final del año no alcanzamos a pagar los sueldos de los profesores, está mintiendo, porque no es solamente eso.

- El señor Quezada señala que el tema del aumento es un resorte netamente del empleador con el trabajador. La diferencia está en que se ahorraron seis meses y como \$5.000.000 por ingresos de la licencia médica de una funcionaria y con esos recursos se cubrió la diferencia, no es plata fresca, no es plata distinta.
- El concejal Acuña señala que no es válido. Usted cree... no sé cuál es la percepción que usted tiene de mi, pero dice se ahorro \$5.000.000 pero los sueldos no son por \$5.000.000, usted está proyectándose el mismo sueldo quizás a cuantos años más, así es que por favor le pido que me trate a la altura de lo que corresponde. Esa operación es súper básica matemáticamente hablando, se ahorró \$5.000.000 se le aumentó tanto y eso... la proyección es infinita, la proyección no es a dos años, no es a un año, por tanto no corresponde lo que me acaba de decir.
- El señor Quezada señala que antes de contratar a una persona por ese monto por las funciones sale mucho más caro obviamente. El ministerio nos pidió que contratáramos otra persona.
- El concejal Acuña señala que usted nos dijo en una oportunidad que iban a contratar a una persona.
- El señor Quezada señala que lo eliminó. El ministerio dijo contraten una persona, porque ustedes no dan abasto con la capacidad de la gente que tienen, no es posible y no contratamos a nadie.
- El concejal Acuña señala que por no contratar a nadie entonces sobrecargaron a los funcionarios y ahora le subieron el sueldo, no sé, no me lo explico.
- El señor Quezada señala que contratar a alguien significa 700 u \$800.000 y más aún con la capacidad instalada que tienen los funcionarios, no es fácil incorporar a alguien.
- El concejal Acuña señala que el señor Quezada tiene una visión más elevada de lo que significa esto, usted sabe el daño que le hace al sistema. Puede estar muy justificado el tema, pero si usted no fue transparente desde un inicio

tenemos a todos los asistentes de la educación diciendo cómo es posible que con platas que por lo general debieran ir al aula, al mejoramiento a la calidad de la educación se haga esto otro, cómo es posible que ni siquiera haya una mirada personal de lo que estamos viviendo nosotros o de los profesores que no tiene plata para salir a capacitarse o de los profesores que necesitan ir afuera y no tienen el apoyo del DAEM porque no tienen locomoción, porque todavía están peleando para que le paguen horas, esos son los reclamos que recibimos semanalmente. Uno aboga es que si va haber un aumento, a partir de que hay más recursos, entonces hagámoslo parejo para que no se dañe el tema de las relaciones interpersonales. De verdad que esto lo, encuentro inaudito, no porque no se lo merezcan, sino porque haya de primera mano una transparencia hacia el concejo municipal. la justificación para aprobar platas es el déficit estructural, no alcanzamos a pagar.

- El señor Quezada señala que el déficit estructural es mucho más grande que un aumento de sueldo de un funcionario. El déficit viene desde hace mucho tiempo.
- El concejal Acuña señala que nosotros no tenemos deudas impagas.
- El señor Quezada señala que eso debido al ejercicio que se ha estado haciendo.
- El concejal Acuña señala que lo que pasa que este año hay un reforzamiento de parte del ministerio de educación, la diferencia que hemos tenido hasta el momento son en dónde ponemos nuestras fichas, si gastamos en poner azulejos por fuera del colegio o simplemente vamos a dar plata para la capacitación de los profesores, esas han sido las diferencias hasta el momento y que me parecen válidas dentro de un clima que es súper armónico en el contexto de presentar nuestras diferencias, pero cuando usted entra a generar más déficit, porque eso es, cuando usted entra no a solventar lo que ya tenemos como compromiso con nuestra planta de funcionarios, con nuestra planta de profesores y con las proyecciones que tenemos para el futuro. Pero cuando usted entra a generar más déficit claramente nos sobre toca.
- El señor Quezada señala que en este punto la sensibilidad al déficit han habido otras situaciones en que no se ha reaccionado en la misma forma. Hemos pedido ahorrar en déficit por ejemplo en el tema del internado y ahí no hay una opinión sólida.
- El concejal Acuña señala yo la tengo sólida. Acuérdesse que para cerrar el internado obtuvo la votación de mayoría del concejo municipal.
- El señor Quezada señala que también uno va protegiendo su situación.
- El concejal Acuña señala que las platas que estamos gastando este año, efectivamente las aprobamos el año 2015 y de eso da fe, sobre las iniciativas también, pero las trabajamos en base a \$189.000.000 y nos llegaron \$240.000.000 y en ese contexto yo respaldo lo que acaban de decir los concejales, que faltó el consensuar en qué gastábamos ese remanente de plata. El 2015 entrando el 2016 se discutió en parte el tema de la calefacción, era un elemento central y yo quiero respaldar eso y en ese momento lo que visualizamos fue el tema eléctrico y usted lo tiene y me imagino... bueno bajo la mirada que usted tiene dice que no se puede modificar nada, pero usted lo tiene ahí y tiene que ver con la pertinencia de hacerlo ahora o nos vamos a esperar hasta mediados del otro año para poder invertir en eso. El tema eléctrico yo creo que no era malo porque la electricidad trifásica sale mucho más económica que el contratar el monofásico que es lo que tiene ahí ahora con tema técnicos y es mucho más económico y menos engorroso que una calefacción centralizada, le eléctrica debiera tender a funcionar mejor o a lo

mejor centralizada pero eléctrica, pero ese es un tema que se tiene que evaluar, pero lo que usted hizo derechamente y de esto me hago responsable lo dejo fuera, porque lo que hace nuevamente es pegar una mano de gato a lo que tenemos para que siga funcionando, pero no se termina con el problema de la calefacción dentro del colegio. yo estudié ahí y es un hielo eterno, o sea sala, pasillo y patio todo es un hielo eterno. Me parece que si se iba a avanzar en temas de lo estructural no era malo hacerlo de la mano de la calefacción. Me imagino que el compromiso es trabajarlo con las platas del 2017 si es que no puede modificar. El remanente de \$50.000.000 lo utilizó en algo que no estaba, nosotros no teníamos ese gasto, y le vuelvo a pedir sus consideraciones funcionario ya que están acá, porque no es el tema si le subieron o no, si correspondía o no correspondía, lo que yo alego en lo personal y particular es que nosotros velamos por el bien general de nuestro sistema, por el interés general de todos los funcionarios públicos, pero no por un grupo y más cuando hay detrimento potente de algunas personas que por años.... Le voy a decir un nombre, ella no me a autorizado, Michelin Pincheira, ¿cómo es posible que la funcionaria teniendo las mismas funciones que otro gane \$220.0000 y tenemos otras no haciendo nada con mucha más plata, no haciendo nada porque el sistema está sobre cargado, la política le está haciendo mal a nuestro sistema educacional, es parte de la pelea que yo tengo que hay que desmunicipalizar.

- El señor Quezada señala que aquí el mejor ejemplo de que se debe desmunicipalizar, porque estamos llevando un tema de análisis en que se podría hacer mucho más expedito.
- El concejal Acuña señala don Jaime mi aprobación no la tiene.
- El señor Quezada señala que la aprobación no es para mí, es para efecto de las consecuencias.
- El concejal Acuña señala no la tiene como director del DAEM y espero una exposición de a lo menos saber cuáles son los compromisos de aumento de remuneraciones de todas aquellas personas que he nombrado y que no la tienen. Así como nos han escondido información, espero de que si existe en el próximo FAEP plata para aumentar sueldos lo quiero saber ahora porque lo vamos a trabajar a lo menos en este concejo. Si usted está aumentando sueldos.....
- El señor Quezada señala que no tiene facultades para aumentar el sueldo y no me puedo comprometer y hacer un cuadrito que le vamos a aumentar a ciertas personas. No me puedo comprometer. .
- El concejal Acuña señala háganlo porque es la única manera de poder avanzar que tiene el concejo municipal que es no aprobando, es la única manera de asegurar que usted en el próximo FAEP va a tener calefacción central para el colegio, es la única manera de asegurar que personas como Micheline Pincheira se vea representada en los próximos aumentos de sueldos, porque si no lo podemos hacer, porque aquí prácticamente están los seis pavitos tírenle lo que sea porque van a aprobar.
- El señor Quezada señala que no se trata de eso, no es tan así.
- El concejal Acuña señala cómo es posible que nos hayamos enterado por trascendidos de la comunidad de todo.
- El señor Quezada señala que ese es otro tema, yo puedo decir que estamos trabajando por las iniciativas del FAEP.
- El concejal Rozas señala que no teníamos conocimiento de que se había aumentado los sueldos de los funcionarios del DAEM, solo algunas personas. Seguidamente consulta por la diferencia tan grande entre funcionarios de la

misma especialidad unos ganan \$220.000 y otros ganan \$700.000 a qué se debe esa disparidad.

- El señor Quezada señala que tendríamos que ver los nombres porque no conozco a quién se refieren. Hay diferencias de años de servicio, hay otro que se está iniciado en el trabajo, no hay escala de remuneraciones establecida como es el caso de los docentes con estatuto y con el código del trabajo se pacta el sueldo.
- El concejal Rozas señala que debiera ser más o menos equitativo. Seguidamente consulta quién aumenta el sueldo.
- El señor Quezada señala que el empleador es quien pacta, yo no puedo firmar.
- El concejal Rozas señala que no lo está juzgando y quiere saber quién es el que contrata.
- El señor Quezada señala que toda la vida son los alcaldes los que contratan o despiden a los funcionarios.
- El concejal Rozas consulta si los \$30.000.000 los vamos a dejar para el pago de los profesionales desde enero en adelante.
- El señor Quezada señala que desde ahora, si ustedes no aprueban estas platas nosotros tendríamos que comunicar a los funcionarios que no pueden seguir trabajando.
- El concejal Rozas señala que se le va a extender el contrato a la dupla psico-social hasta enero y febrero y estamos involucrando recursos del FAEP para el próximo año, y los contratos estaban hasta diciembre.
- El señor Quezada señala que el ministerio pone esa plata para contratar a esas personas. La plata del FAEP anterior se terminó en el mes de julio, en consecuencia el monto que aparece ahí es para poderles asegurar a los apoyos áulicos, convivencia escolar, a la psicóloga, poder pagarles desde el mes de agosto 2016 hasta julio del 2017, que es hasta donde duran las platas que nos pasa el ministerio y nosotros incluimos enero y febrero.
- Seguidamente el concejal Rozas consulta si el ministerio nos va a entregar nuevamente \$240.000.000 el próximo año, porque tal vez nos va a decir que solamente tenemos \$100.000.000, cómo se va a mantener la planta docente y todo lo demás.
- El señor Quezada señala que sería un tremendo problema.
- El concejal Muñoz señala que el señor Quezada llegó acá con la premisa de que laboralmente no dan abasto y yo me pregunto en este momento en donde hay cinco funcionarios del DAEM en la sala del concejo, quién está haciendo la pega, cómo se dan esos lujos de dejar casi tres horas sin funcionarios públicos las oficinas de educación.
- El señor Quezada señala que el sentido de participación que se pide siempre de ir a todos lados es un ejemplo que yo les pedí, que me acompañaran para que estén informados. Ellos van a tener que volver y tienen esa capacidad de avanzar.
- El concejal Muñoz señala que entonces si tienen esa capacidad de avanzar no se justifica esos incentivos de incrementar el sueldo entre un 16 y un 20%. Eso atenta contra cualquier lógica.
- El señor Quezada señala que lo único que puede decir que la pega que tienen es altísima.
- El concejal Muñoz señala que le puede contar que cuando hay una carga laboral se trabaja desde las 8 hasta las 6 o hasta las 7 y cuando se hace un aumento laboral y esto no va en carga personal de los funcionarios, pero no sé yo creo que en países altamente desarrollados se podría dar esas cifras de

casi un 20% de aumento de sueldo, porque por otro lado usted llegó con esto, que el sistema está quebrado que si no aprueban acá, que aquí que allá o sea con la mano izquierda llega apretando el cinturón y con la mano derecha están así.

- El señor Quezada señala que no se puede argumentar...
- El concejal Muñoz señala que no hay nada que argumentar.
- El señor Quezada señala que es un elemento utilizado para poder para perder de ruta, porque tenemos un problema mayor que un aumento de sueldo.
- El concejal Muñoz señala que ese mismo ímpetu que usted está exponiendo, cuando por ejemplo como servicio traspasado nosotros le otorgábamos \$90.000.000 y se le rebajaron \$20.000.000 yo no lo vi a usted hacer un pronunciamiento.
- El señor Quezada señala que yo cumplo con decir necesitamos \$140.000.000 yo no decidí sacar.
- El concejal Muñoz pregunta entonces ¿cuál su función como director del DAEM ?
- El señor Quezada señala que está en acta que solicitó \$140.000.000 y ¿quién aprueba el presupuesto?
- El concejal Muñoz señala que nunca lo escuché defendiendo lo que solicitaba.
- El señor Quezada señala que siempre ha dicho que se le aporte lo que es real.
- El concejal Muñoz señala que lo real no son \$70.000.000 y debieran ser más y ahí no lo escuche tampoco.
- El señor Quezada señala que lo manifestó y que cuando las platas son pocas vamos a tener problemas.
- El concejal Muñoz señala que bajo esa premisa ¿cómo por ejemplo sería prudente haber un aumento de sueldo entre un 16 y un 20%?, ¿qué trabajador chileno?, yo creo que ni los de CODELCO tienen esos beneficios, de esas alzas tan abrumantes , entendiéndolo de que la CUT y el ministerio del trabajo siempre cuando se discute alzas 4, 5% quizás y acá de rompe y raja de entre un 16 y un 20%.
- El señor Quezada señala que partiendo de la base de que sale más caro contratar a otra persona a la que nos va a costar prepararlo en las competencias, sale mucho más caro desde el punto de vista de la eficiencia y desde el punto de vista económico. Tener una persona que se ponga a trabajar en las plataformas y en todo lo que está instalado del ministerio, perdería la comuna.
- El concejal Muñoz señala que hay un contrato que se debe respetar y como le digo a cualquier funcionario público o a cualquier trabajador normal en Chile le gustaría tener ese tipo de incentivo, son cifras que asustan, entendiéndolo de que usted en lo que ha sido su exposición nombró cinco veces déficit, déficit, déficit.
- El señor Quezada señala que atribuir ese déficit, entiendo que molesta la situación, pero atribuir a eso a lo estructural, si lo estructural lo hemos definido hace mucho tiempo, no nos concentremos... ya me han planteado el tema del aumento, pero...
- El concejal Muñoz consulta ¿en qué tenemos que concentrarnos?, ¿en las cosas que están a favor de usted?
- El señor Quezada señala que aquí no es pelea, no lo miren contra mí. Yo estoy cumpliendo en aclarar.
- El concejal Muñoz señala que yo también estoy defendiendo los intereses de San Rosendo.

- El señor Quezada señala que lo que son las iniciativas del FAEP que no tenemos por qué estarlas discutiendo, porque en el fondo están contribuyendo a resolver el problema, indudablemente que se pueden perfeccionar, que pueden haber muchas otras iniciativas y siempre van haber como personas hay opiniones van haber. La invitación y el compromiso es que ahora, lo más probable, que en el siguiente mes este nuevo monto que viene, ustedes ya lo han dicho de alguna manera, supongo que tienen una base de la comunidad como para decir instalemos esta iniciativa, pero tenemos que chequearla con la gente.
- El concejal Muñoz señala que lo vengo escuchando del 2013 de que hay que chequearlo con la gente y la semana pasada le decía que el año pasado los profesores se fueron a paro, los apoderados salieron a marchar, los niños se tomaron el colegio, claramente aquí no hay pluralismo, no hay consenso ni una visión colectiva de lo que es la educación, hay una visión unipersonal parece.
- El señor Quezada señala que lo que pasa los tiempos de participación son acotados. El ministerio no nos espera, el ministerio tiene un ciclo de trabajo y cuando asigna un monto de recursos, nos da un plazo para que decidamos y nos vamos a pasar sacando a los profesores de reunión en reunión cuando ellos tienen que estar haciendo clases.
- El concejal Muñoz consulta si ha visto la infraestructura de la parte posterior de la escuela de Turquía y con todos los aumentos que usted pretende se podría arreglar perfectamente eso.
- La señora presidenta consulta si el FAEP del 2015 que era de \$189.950.000 y ese mismo FAEP se aumentó a \$240.000.000.
- El señor Quezada señala que sí, incorporando \$10.000.000 de las iniciativas de movámonos por la educación pública y con el diferencial del ministerio nos propusieron que aseguráramos los sueldos, que es la prioridad uno.
- Seguidamente la señora presidenta señala que siempre el señor Quezada ha dicho de que el sistema de educación está quebrado. Me recuerdo el 2013-2014 se luchó para subir el sueldo de los asistentes a la educación, incluso autorizado por la señora Marta Soto se mostró la colilla de pago al concejo, que no debiera ser pero, fue una manera de hacer presión porque no fuimos escuchados. Cuando usted dice que quien decide es el alcalde quien hace el aumento de sueldos, usted es el jefe del DAEM, por lo tanto si a mí me piden 10 manzanas y yo tengo 6 tendré que decirla a mi jefe que yo tengo 6, porque usted es el responsable como jefe de administración del departamento de educación comunal. Usted tiene su jefe pero nosotros decimos don Jaime Quezada peca de ser un gran caballero, pero su capacidad de gestión, de decisión propia aquí está demostrado nuevamente donde no hay una igualdad dentro de toda la planta educacional, de ser equitativo. Usted dice que fue por una licencia médica de \$5.000.000 para el aumento de sueldo, ¿ese aumento de sueldos se va a terminar cuando se termine esa remesa?
- El señor Quezada señala que los pactos son entre el empleador y el trabajador dentro del contrato de trabajo y si alguien quiere eliminarlo se debe indemnizar.
- La señora presidenta señala que le va hacer la pregunta al revés. ¿si su jefe le dijera se terminó esta remesa pero vamos a mantener el sueldo, cuál sería su respuesta?
- El señor Quezada señala que vuelvo a lo mismo, el empleador con el trabajador pueden concordar y firman.

- La señora presidenta señala pero usted es el jefe del departamento.
- El señor Quezada señala que le daría su opinión en su momento y el verá que resuelve.
- Continuando la señora presidenta señala que la modificación N° 3 venía la cotización y fue aprobada del pre-universitario ¿qué respuesta hay y ya han pasado dos meses?
- El señor Quezada señala que se licitó y lo más probable es que se cierre y ver si los postulantes reúnen las condiciones. Agrega que nosotros tenemos que apegarnos a la normativa.
- La señora presidenta señala que yo por lo menos le sugerí de que se llamara y se diera la solución en las vacaciones de invierno, cosa que los niños ingresaran a clases y contarán con su pre-universitario, pero no se hizo.
- El señor Quezada señala que se hicieron las licitaciones.
- El señor Bravo señala que la primera licitación quedó desierta.
- La señora presidenta señala que se podría haber pedido la autorización al concejo para hacer un trato directo por la urgencia para que los niños tengan su pre-universitario y es un ofrecimiento del año 2015.
- El señor Quezada señala que el tema del pre-universitario en estas condiciones porque lo ideal es que parta y no es que uno no quiera, incluso pienso que el pre-universitario podría partir en el mes de marzo. Todo lo que se coloca en el FAEP a lo mejor habría que pensarlo si lo colocamos en el FAEP para el próximo año, porque se nos va a generar el mismo problema, va a llegar las platas en julio. Las platas llegaron el 14 de julio para el pre-universitario y la normativa dice que no se puede licitar nada mientras no se tengan las platas en caja. Si el próximo año lo colocamos con las platas del FAEP vamos a tener el mismo problema por lo que tenemos que conversarlo.
- Seguidamente la señora presidenta solicita la votación del concejo para la modificación presupuestaria N° 5 del DAEM por ingreso al presupuesto de la cuenta fondos de apoyo a la gestión educacional FAEP por \$95.191.585.
- El concejal Fonseca aprueba.
- El concejal Espinoza señala que va a tener que modificar la modificación presupuestaria Rechaza. Además hay una información que falta, hay un juicio perdido por \$18.000.000 de un profesor de música que algo se le adeuda y eso tampoco se ha dado cuenta aquí.
- El concejal Acuña yo hasta que no se realice la reunión para aclarar varios temas que están pendientes rechazo.
- El concejal Rozas señala que en vista de todos los hechos acontecidos rechaza.
- El concejal Muñoz señala que basado en lo expuesto también rechaza.
- La señora presidenta rechaza.
- La señora presidenta señala que la propuesta de modificación presupuestaria N° 5 del DAEM por ingreso al presupuesto de la cuenta fondos de apoyo a la gestión educacional FAEP por \$95.191.585. es rechazada por 5 a 1. Seguidamente agradece la presencia del señor Jaime Quezada.
- El concejal Acuña solicita que de acuerdo al reglamento interno se amplíe la duración del concejo por media hora para poder hacer la exposición que tenemos.
- La señora presidenta señala que decidió ampliar hasta que sea necesario la duración del concejo y ver el documento para firmarlo hoy día.

5. EXPOSICION AVANCE CENSO 2017.

- La señora presidenta cede la palabra a la señorita Damaris Pezo Becerra, encargado técnica del Censo representante del INE. Comuna de San Rosendo. Seguidamente se apoya en un power point para entregar los antecedentes sobre la aplicación del CENSO en la comuna de San Rosendo.
- La señorita Damaris señala que dará a conocer lo realizado del pre-CENSO que fue desde el mes de marzo a mayo y ahora estamos partiendo de lleno con lo que es el CENSO.

ANTECEDENTES

- El Censo es una tarea-país, que beneficia a TODAS las personas, nacionales y extranjeros, que habitan el territorio nacional → “TODOS CONTAMOS”
- Será un Censo de Hecho, el miércoles 19 de abril 2017
 - ✓ Se declara feriado nacional irrenunciable
 - ✓ Trabajo con funcionarios públicos y con voluntarios.
- Un censo (de hecho) en un día es el mayor operativo civil que enfrenta una sociedad

• **PRECENSO EN NUESTRA COMUNA**

- Proceso por el cual se contabilizan las viviendas, hogares y personas que habitan por vivienda.
- Información permite **elaborar correctamente la carga de trabajo para los censistas** (se definen los sectores de empadronamiento).
- Los SECTORES DE EMPADRONAMIENTO son el producto del Precenso, el cual corresponde a una serie de croquis que indican el lugar donde el censista aplicará sus encuestas.

• **Resultados Preliminares Precenso San Rosendo**

Distritos	Total Viviendas 2011	Total Viviendas 2016	Cantidad de Zonas censales	Censistas Estimados	Supervisores Estimados
Urbano Dc1	1.161	1.143	1	92	10
Rural Dc1,2 y 3)	359	376	-	56	-
TOTAL	1520	1519		148	10

Reglamento Censo

1.- El INE como apoyo técnico procederá a levantar, un censo oficial, de hecho y abreviado, durante el año 2017, denominado Censo Abreviado 2017, en adelante **“Censo 2017”**.

De conformidad con el artículo 43 de la ley N° 17.374, tendrá el carácter de **feriado legal irrenunciable**, el día en que deba procederse al levantamiento del Censo Abreviado 2017 (19 Abril 2017).

2.- Los organismos de la Administración Pública, incluidas las Municipalidades, y las empresas del Estado **estarán obligadas a facilitar toda clase de auxilio y ayuda proporcionando personal, medios de movilización y transporte, comunicaciones, y demás elementos de que dispongan que le sean solicitados por el INE.**

3.- **El MINEDUC y los establecimientos educacionales del sector municipal incorporarán a sus respectivos planes de actividades extraescolares**, a que se refiere el Decreto N° 290 del 23 de Mayo de 1984, del Ministerio de Educación, para los años 2016 y 2017, **la participación activa de sus docentes-directivos, docentes de funciones técnico-pedagógicas, docentes, paradocentes y estudiantes en los trabajos del PRECENSO y del levantamiento censal.**

Los SEREMIs de Educación **estarán facultados para suspender, total o parcialmente, las actividades escolares en los establecimientos educacionales** cuyos profesores y/o alumnos intervendrán en todo tipo de actividades relacionadas con el levantamiento censal, sin perjuicio de disponer la recuperación de las clases en los casos que corresponda.

4.- **Los municipios del país deberán contribuir con los medios necesarios para el desarrollo de las actividades precensales, censales y postcensales durante los años 2016 y 2017.**

5.- Las **Comisiones Comunales** designarán de entre sus miembros a la persona que se desempeñará como Secretario de la misma, como asimismo, al Jefe de Movilización y Transporte.

6.- Los Jefes(as) de Servicios de la Administración Pública, incluidas las municipalidades y las empresas del Estado, los(as) docentes-directivos de los establecimientos educacionales del sector municipal y las autoridades de establecimientos de educación superior estatales, y demás instituciones que comprometan su colaboración, **deberán autorizar a los funcionarios(as) y servidores(as) públicos(as) de su dependencia que les corresponda desempeñar alguna labor censal, para no concurrir a sus labores habituales durante el período del cometido.**

Lo que necesitamos.

- Para el **19 de abril de 2017, en San Rosendo** debemos contar previamente con:
 - ✓ **148 censistas y 10 supervisores**, reclutados y capacitados
 - ✓ 4 locales habilitados. liceo, escuela de Callejones, escuela de Turquía y sede social de Los Despachos.
 - ✓ 158 colaciones
 - ✓ Vehículos (por definir, depende de la ubicación de los locales)
 - ✓ Definir estrategias de reclutamiento comunales
 - ✓ Participar activamente en reuniones y charlas de difusión de Censo con Organizaciones sociales.
 - ✓ Participar en fiestas costumbristas comunales, que atraen público.

- ✓ Plan de contingencia para cada actividad.

Plan de comisiones: Tareas

- Definir fechas para la realización de reuniones comunales de comisión y subcomisión.
- Definir secretario (a) de la comisión.
- La Subcomisión de Reclutamiento y levantamiento deberá sesionar cada **15 días** para monitorear avances
- Se enviará una planilla para carga masiva de voluntarios provenientes de reparticiones municipales, a raíz de esto, se deben preparar la nómina de funcionarios (planta, contrata y honorarios) e inscribir a la brevedad posible.
- La subcomisión de movilización y transporte debe tener la nómina de los vehículos municipales que estarán a disposición del Censo.
- La subcomisión de difusión debe definir plan de trabajo en su área.

Voluntarios y Estrategias de Reclutamiento

- Estudiantes de 3° y 4° medio (municipales y privados) los voluntarios deben tener a lo menos 15 años y con segundo medio cumplido
- Estudiantes Ues, CFT e IP.
- Voluntarios de las organizaciones sin fines de lucro (ONGs, Hogar de Cristo, Techo para Chile...)
- Voluntarios de todas las organizaciones funcionales y territoriales de la Comuna.
- Funcionarios públicos y Municipales.
- A la fecha tenemos inscritos 7 voluntarios.

Estrategias de Reclutamiento

- ✓ Trabajo directo con SEREMI de Educación, Directores Provinciales de Educación, Directores DAEM. (Charlas a Estudiantes de colegios Municipales)
- ✓ Trabajo Directo con Rectores Universidades, CFT y IP de la Región. (Charlas y jornadas de Comunicación)
- ✓ Trabajo Directo con JJVV y todas las organizaciones funcionales y territoriales de las comunas. (Mesas Ciudadanas)
- ✓ Trabajo Directo con ONGs de la Región, a través del MIDESO para voluntarios.
- ✓ Trabajo Directo con el Arzobispado y Corporaciones sostenedoras de colegios particulares. (Charlas motivacionales a Estudiantes de colegios Particulares)

Participación de funcionarios públicos como censistas y supervisores.

→ Día del censo será feriado nacional, con excepción de los funcionarios públicos

La Ley 17.374 (INE) establece:

- Artículo 19: “Para los efectos de la realización de encuestas, estadísticas y censos oficiales, nacionales o regionales se podrá requerir por intermedio de la autoridad correspondiente, la participación activa de cualquier funcionario de servicios u organismos fiscales, semifiscales, Empresas del Estado, Municipalidades, Fuerzas Armadas y Carabineros”.

- Artículo 43: “Tendrá el carácter de feriado legal el día que deba procederse al levantamiento de los censos oficiales...”
- Artículo 45: “Todos los funcionarios y personal de los órganos de la Administración del Estado, que directa o indirectamente tengan alguna participación en el levantamiento censal, estarán obligados a cumplir con las funciones que le sean encomendadas para tal efecto”.
- La participación de los funcionarios públicos es obligatoria en la medida en que sean designados para cumplir estas funciones de acuerdo a lo que establecerá el Reglamento del Censo Abreviado 2017
 - → No procede el pago de horas extraordinarias por tratarse de una carga pública
- La participación es una carga pública que no se enmarca ni en la jornada de trabajo ordinaria ni extraordinaria, que no atañen específicamente al servicio que integran, sino que este es un proceso nacional para fines de interés común, al margen del quehacer normal de los organismos involucrados.
- En consecuencia, se trata de una actividad obligatoria y que no queda sujeta a ninguna contraprestación, por no quedar comprendida en el concepto de jornada ordinaria ni extraordinaria. (*Dictámenes 9119 de 1994, 9310 de 1992; de la Contraloría General de la República*).

La comisión comunal es presidida por el alcalde.

El jefe comunal censal es el señor Cristhian Bravo

Damaris Pezo Becerra contraparte técnica del INE.

Subcomisiones Comunales

Subcomisión de Reclutamiento y Levantamiento

Misión: Reclutar la cantidad de recursos humanos y conseguir los recursos físicos necesarios para apoyar el levantamiento y todos los trabajos inherentes del mismo.

- Sr. Jaime Quezada N. Director Depto. Educación Municipal
- Sra. Claudia Estrada V. Directora DIDECO
- Sr. Ericksson Godoy A. Administrador Municipal
- Sr. Carlos Venegas L. Secretario Municipal
- Sr. Ivan Pérez Jefe Retén Carabineros

Presidente: Jaime Quezada- Director DAEM

Vice-Presidente: Claudia Estrada- DIDECO

Subcomisión de Movilización y Transporte

Misión: Proporcionar los medios de transporte y movilización necesarios a la organización precensal y censal de la región.

- Sra. Margaret Gacitúa G. Directora de Obras Municipales
- Sr. Cristhian Bravo E. Director Control Interno
- Sr. Marco Fuentealba F. Jefe depto. Finanzas
- Sr. Mario Guzmán M. Superintendente de Bomberos

Presidente: Cristhian Bravo E.- Director Control Interno

Vice-Presidente: Margaret Gacitúa G.- DOM

Subcomisión de Publicidad y Difusión

Misión: Difundir, publicitar y promocionar el PRECENSO y CENSO en la región.

Sr. Ericksson Godoy A.	Administrador Municipal
Sr. Claudio Sepúlveda F.	Director SECPLAN
Sr. Patricio Moncada R.	Director Depto. Salud Municipal
Sr. Edgardo González H.	Representante radio/televisión
Sr. Miller Montero	Presidente Asoc. Clubes de Fútbol

Presidente: Ericksson Godoy A.- Administrador Municipal

Vice-Presidente: Claudio Sepúlveda- SECPLAN

- Seguidamente solicita a los concejales que participen en la actividad más allá que sea una obligación o porque el reglamento lo diga, para que en esta comuna salga bien y lleguemos a la meta que tenemos hoy día que es llegar a completar los 158 voluntarios.
- El señor Bravo señala que la presentación busca entregar los antecedentes de lo realizado como también aprovechar la relación que cada concejal tiene con la comunidad. La idea es disponer de censistas que sean vecinos y conozcan y sean conocidos en la manzana que le corresponda censar y tenemos que incrementar el número de voluntarios de aquí a diciembre que es el plazo que tenemos, considerando que se debe capacitar a los censistas. Se debe además motivar a la gente del campo donde hay más distancia entre las viviendas como es el sector Cumbe que son casi una hora y media de viaje en vehículo. La idea es colaborar motivando a la gente de San Rosendo para que se inscriba como voluntario y se puede hacer a través de página web o en las oficinas que actualmente está ocupando Damaris que es mi oficina. Ella va a estar allí instalada hasta el día de la aplicación del censo.
- El concejal Fonseca agradece la exposición y está dispuesto a ayudar en lo que pueda.
- El concejal Espinoza señala que agradece la exposición. Agrega que a, los profesores por años le ha tocado censar a mí me tocó un par de veces en el sector rural y también en el sector antena. Es un día importante, complicado hay lugares donde cuesta llegar y espera que todo resulte bien.
- La señorita Damaris sugiere que los concejales se integren a las subcomisiones del censo.
- El concejal Acuña señala que agradece la exposición. Seguidamente ofrece como apoyo al censo la disponibilidad de la radio para difundir lo que se está planteando, para masificarlo y más gente se haga parte de esta tarea común porque es una experiencia de vida que también sirve y podrán contar que participaron. La idea es que participen especialmente los jóvenes.
- La señorita Damaris agradece y le sugiere al concejal Acuña que se integre a la subcomisión de difusión.
- El concejal Rozas señala que es bueno que se hayan presentado para motivar a las instituciones para ir promocionando el censo en todas las instituciones. La idea es que todo salga correctamente y no como el fiasco del censo anterior. Cree además que todo el concejo está llano a participar en todas las actividades del censo.
- El concejal Muñoz señala que agradezco la exposición y el esfuerzo que le ha puesto. Ya lleva harto tiempo trabajando y así da gusto, que vengan personas de otras comunas para hacer un aporte real, aportar en positivo, así es que toda la buena suerte, toda la disposición mía también para ayudarlo en lo que pueda y vamos que se puede, porque hay que mejorar el censo anterior que estaba medio disperso en cuanto a información.

- La señora presidenta señala que agradece la exposición y ojala cuente con el apoyo municipal en cuanto a la parte de vehículo ya que tiene que recorrer los 7 lugares del sector rural y uno que visita, sabe lo que cuesta.
- Seguidamente la señora presidente señala que acogiéndose al artículo 42, ya que lo que pasó el día martes, yo no me encontraba en San Rosendo, llegué el día miércoles, andaba en Santiago por un asunto particular. Es público la declaración a través del diario La tribuna, está un documento ya confeccionado, así que como es público y la persona que falsificó la documentación, aunque todos sabemos que un informe socioeconómico es privado, la persona que hizo la declaración solamente él sabe cómo la obtuvo, por lo tanto, nosotros ahí como concejales no teníamos por qué saber la información, porque sabemos que un informe socioeconómico es privado, pero la acusación se hizo, la contraloría hay un dictamen, entonces yo sugiero, como concejal y como colegas, que nosotros firmemos la documentación, solicitando a la administración municipal de que la señora Claudia Estrada deje su cargo por falta de honestidad y falta de confianza que le va a dar a la gente, sobre todo a la gente más vulnerable de nuestra comuna. Lo otro es esperar la resolución de la contraloría, para también oficiar el documento al ministerio público, por la responsabilidad que tendrán que asumir las personas involucradas, yo no soy juez pero para eso está la justicia, así es que el colega Acuña tiene la documentación y ¿entonces quién va a firmar el documento?, si quieren lo corren para ver quién va a firmar inmediatamente. Léalo usted mismo colega Acuña ahí. léalo colega Acuña, el se entiende en su ...perdón colegas le corresponde leerlo al secretario porque es un documento que va a quedar en el acta.
- El secretario da lectura al documento que va dirigido al señor alcalde de la comuna don Ovidio Sepúlveda San Martín que en lo principal señala: Por los motivos expuestos en la investigación realizada por la contraloría general de la República, la cual ha sido dada a conocer por los medios de comunicación en relación a faltas a la probidad de parte de la actual DIDECO de la comuna, señora Claudia Estrada Vejar venimos a solicitar su desvinculación del servicio por constituir su accionar deplorable a la falta de confianza y el accionar municipal de parte de los habitantes de toda la comuna y los concejales que suscriben, saluda atentamente concejales.
- Seguidamente la señora presidenta señala que aquí está el documento que se corra y se firme para Colega Espinoza.
- El concejal Espinoza señala que le gustaría conocer la opinión del jefe de control, porque nosotros nos normamos por el jefe de control, por el abogado asesor legal, no tenemos la documentación en nuestras manos. Yo sé que salió en la prensa y que hay todo un tema ahí, pero tampoco uno en la vida yo por lo menos he aprendido que hay que ser bastante prudente, no a horrorizarse cuando las cosas son tan graves y tampoco quitarle el piso a situaciones que son delicadas, la corrupción, las anomalías la deshonestidad en la transparencia son las cosas que deben manejarse en este caso, pero yo creo que la prudencia es la madre de las ciencias. Ni siquiera nos hemos reunidos como concejales por la seriedad de esta situación. Yo invito antes de firmar, hacer una reunión extraordinaria con el asesor legal que se supone que viene hoy día incluso. Yo a Cristhian le quiero escuchar la sugerencia como jefe de control.
- La señora presidenta consulta al señor Bravo si le puede contestar al concejal Espinoza.

- El señor Bravo señala que va a necesitar un poco de tiempo para poder hacerla, tengo que revisar bien los antecedentes.
- La señora presidenta señala es que yo pienso que hay dos cosas aquí colegas claras. Una, lo que le corresponde a la contraloría y al ministerio público y lo que a nosotros nos corresponde de actuar hacia la persona que es funcionario municipal de la confianza del alcalde, de acuerdo al informe que hay en el diario, más el colega Acuña tiene el dictamen de la contraloría de que hay falsificación de documento. Ahora yo propongo a ustedes tomar una determinación.
- El concejal Espinoza señala que yo no tengo ni lo uno, el diario sí, pero el informe de contraloría yo no lo tengo en mi mano, entonces tampoco yo puedo tomar una decisión si no nos hemos reunidos o hacemos una reunión de comisión, una reunión extraordinaria, ahí es el jefe de control quien tiene que normarnos a nosotros con el abogado asesor para ver el procedimiento, porque cuando hay anomalías dentro del funcionamiento municipal, se hace un sumario y el fiscal a cargo del sumario es el que inmediatamente inhabilita al funcionario para que ejerza la labor que está cumpliendo, que es lo correcto, pero nosotros no sé si estamos sobre ese procedimiento de la administración municipal.
- El concejal Muñoz señala que oficialmente no tengo el documento en mi mano, no se me ha hecho llegar por los canales que corresponde por la investidura que tengo. Yo creo que no es sano sacar una deducción por parte de un diario de corte provincial, no es que esté poniendo en duda lo que dice, pero también quiero tener todos los antecedentes, quiero escuchar a la parte A y B y después de eso, iremos a tomar una decisión, no sé si a nivel de concejo o a nivel personal, pero le repito no soy resorte de un informe y una portada sensacionalista porque soy una autoridad seria, que hace noticia por su trabajo y no por temas que pudieran, por lo que pude leer en el diario es medio difuso y aparecen juicios de personas que no sé si tendrán las herramientas legales como para deducir eso. A parte si el tema está ya puesto en contraloría, yo concuerdo plenamente con lo que dice el colega Espinoza, que lo conversemos con asesoría legal y después de eso estoy disponible.
- El concejal Fonseca señala que igual que los dos concejales anteriores, tengo que tener primero el informe de contraloría, creo que llego un decreto, no sé.
- El concejal Rozas señala que cree que debemos actuar como cuerpo colegiado, si los colegas tienen su opinión y no tienen el respaldo es bueno también escuchar lo que dice don Cristhian o el abogado asesor para hacer lo que creo se debemos hacer como corresponde. Yo tengo los antecedentes, pero como ustedes han dicho, me gustaría escuchar a don Cristhian para así tener una opinión más acabada.
- El concejal Acuña señala que el artículo 55 de la ley orgánica constitucional de municipalidades establece que los informes de la contraloría deben ser puestos en conocimiento del concejo si también están dirigidos a ellos, aún cuando no estén dirigidos a ellos y es responsabilidad del alcalde. La responsabilidad del secretario municipal es poner los antecedentes y obligación del director de control representar la ilegalidad si es que el alcalde no toma medidas de remitir los antecedentes a la contraloría si es artículo 51 y 29, o sea queda de manifiesto que el informe sí debemos tener conocimiento, yo le pido que en la semana o nos citan a una reunión o lo remitan a cada concejal el informe, porque no corresponde que lo estén escondiendo, así de simple, que quede en el acta.

- La señora presidenta consulta si está la posibilidad de si usted tiene el documento estipulado en lo que se dice en la ley lo entregue en este momento para nosotros poder reunirnos a la tarde, porque de acuerdo a lo que dice la ley...
- El concejal Acuña señala es más, no hay nada que no sea público, cualquier vecino lo podría pedir por escrito.
- La señora presidenta señala para que lo entregue ahora por favor.
- El señor Bravo señal voy a ver en el transcurso del día.
- El concejal Acuña señala que con respecto a la carta ingresada si bien es cierto que la funcionaria de DIDECO es de exclusiva responsabilidad del alcalde y por tanto su remoción también corresponde a responsabilidad de él y bajo lo que dice la propia ley, nosotros tenemos el derecho de recomendar y lo que se recomienda en la carta, es la desvinculación de la funcionaria de la función que tiene hoy en día porque ha sido puesta en cuestionamiento a partir del informe de la contraloría, el cual dice y constata de que hay una falta a la probidad, en eso baso la exposición de lo que he hecho, porque en definitiva yo creo que le hacemos un flaco favor a nuestra comunidad manteniendo a la funcionaria en las mismas funciones, cuando a lo menos se encuentra cuestionada, entonces cuál es sentido de querer ir contra la razón y la razón dice relación con que tenemos que apartar a la funcionaria de las funciones que hoy día está cumpliendo, el alcalde verá si la mantiene y paga los costos políticos que significa mantener una persona que la contraloría misma ha dicho a través de su dictamen, de que cometió una falta grave y que dice relación con la falta a la probidad, falsear datos que corresponde además a un tema tan sensible, con eso termino, creo que los concejales tiene que informarse porque nosotros una de las misiones que tenemos, es si tomamos conocimiento de alguna falta, de algún delito, tenemos que actuar sobre ellos, no nos podemos quedar a hacer caso omiso, no podemos cerrar los ojos, sino que tenemos que actuar y aquí ha faltado la sinceridad o el actuar como corresponde administrativamente en entregar los antecedentes como corresponde. Ahora nadie ha dicho que esto no es verdad, tienen que entregar la información como corresponde, con eso termino, yo ingreso la carta, está firmada por mí y la ingreso.
- La señora presidenta señala que va a solicitar ahora para que se nos entregue el documento ahora, voy a firmar la carta igual y el concejal que quiera firmarla va a estar en el momento para que la firmen, porque hoy día se hizo recepción y se entrega.
- La señora presidente da por terminada la sesión siendo las 12:05 horas

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ELIANA SANDOVAL SANCHEZ
PRESIDENTE